

<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Presidencia Municipal de Escobedo, Coahuila
<b>Área u Oficina:</b>	Juzgado Municipal
<b>Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:</b>	Consignación de detenidos de acuerdo a la falta o delito cometido
<b>Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:</b>	En cualquiera que sea considerado de acuerdo al código penal como delito o bien en el reglamento de bando y policía y buen gobierno como falta administrativa o de transito
<b>Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:</b>	Director de Seguridad Pública o y juez calificador
<b>Fundamento Legal:</b>	Código Penal y Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno
<b>Formatos que se utilizan para el trámite:</b>	Formatos del nuevo sistema penal en Coahuila
<b>Lugar de atención:</b>	Dirección de seguridad publica
<b>Teléfono:</b>	018666952293
<b>Horarios de atención:</b>	Lunes a domingo las 24 horas del día
<b>Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	Todos los necesarios para elaborar el parte informativo, y los formatos para que se recabe la información mejor posible
<b>Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	Fecha hora, lugar datos de los detenidos nombre, edad, alias, fotografía, domicilio, tatuajes, antecedentes penales, acto cometido o delito cometido, examen médico, nombre, firma, cargo y sello de la institución que pone a disposición o bien quien califica.
<b>Monto de los derechos:</b>	De acuerdo a las sanciones que maneja los reglamentos
<b>Tiempo de Respuesta :</b>	Inmediata
<b>Vigencia del Trámite:</b>	
<b>Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	

<b>Correo Electrónico oficial de la dependencia:</b>	<a href="mailto:seg_pub2010-2013@hotmail.com">seg_pub2010-2013@hotmail.com</a>
<b>Página Web de la Dependencia:</b>	
<b>Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:</b>	Según el delito o falta y hechos quien delinque si impugna seria con pruebas adecuadas para demostrar lo contrario